



"Año del buen servicio al ciudadano"

"Año del centenario del nacimiento de Mario Florián"

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 004336-2017/ED-SI.

11 JUL 2017

**SAN IGNACIO;**

**VISTO;** el Memorando N° 01506-2017/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D., demás documentos que se adjuntan, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio adoptar las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a las normas establecidas por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano, estableciendo principios, acciones, mecanismos y herramientas para llevar a cabo el mismo;

Que, mediante Ley N° 28612, se norma el Uso, Adquisición y Adecuación del Software en la Administración Pública; asimismo con Decreto Supremo N° 024-2005-PCM., se aprueban el reglamento de dicha ley;

Que, con Resolución Ministerial N° 197-2011-PCM, se establece fecha límite para que diversas entidades de la Administración Pública implementen el plan de seguridad de la información dispuesto en la Norma Técnica Peruana «NTPISO/IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la Información. Código de Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la información

Que, los portales electrónicos institucionales se han convertido en el medio de difusión de información más accesible, convirtiéndose en instrumentos muy poderosos de promoción de la imagen institucional, sus relaciones y sus productos y servicios, permitiendo que más usuarios obtengan información especializada; en tal sentido, el Despacho de Dirección mediante Memorando N° 01506-2017/GR-DRE-CAJ/UGEL.SI/D., dispone aprobar mediante resolución directoral, la creación de un Sistema Web, que permita a los usuarios realizar consultas acerca de los diferentes Procedimientos Administrativos de la entidad;

Que, estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Jefes de las Áreas de: Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;





De conformidad con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 004-2013-ED, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, D.S. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional Organización Interna y CAP de las Diversas Direcciones Regionales de Educación, Ordenanza Regional N° 037-2011-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el uso del Sistema de Consultas WEB de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Informática de la UGEL San Ignacio la supervisión y mantenimiento del Sistema de Consultas Web.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, que la Unidad de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución de acuerdo al artículo 18° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

**Regístrese y Comuníquese,**

ORIGINAL FIRMADO  
LO QUE TRANSCRIBO A UD.  
PARA CONOCIMIENTO Y FINES.  
11 JUL 2017  
Prof. SUS BARBOZA DIAZ  
ESPECIALISTA DE RACIONALIZACION  
AREA DE GESTION INSTITUCIONAL  
UGEL SAN IGNACIO

**Mg. Oscar GONZALES CRUZ**  
Director de Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

